

D) Dependencia donde están de manifiesto los pliegos: Secretaría municipal.

E) Fianza provisional: Diez mil pesetas.

F) Fianza definitiva: Cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

G) Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las proposiciones: En día hábil, de diez a trece horas, en el Registro General de este Ayuntamiento y durante los veinte días hábiles siguientes a la aparición de este edicto, en el «Boletín Oficial del Estado».

H) Lugar, día y hora de apertura: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

I) Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en calle número de profesión en nombre propio o en representación de, declara:

Que enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para la adjudicación mediante concurso de la concesión para la prestación de los servicios de recogida de basuras, limpieza viaria, riego de calles y arriolado y camión-cisterna para caso de incendios, convocado por el Ayuntamiento de Benidorm, ofrece la prestación de los servicios por la cantidad de (en letra) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones exigidas.

Ofrece la mejora de según Memoria que acompaña a este último sólo en el caso de ofrecimiento de otros servicios no exigidos por el pliego.

(Lugar, fecha y firma.)

A la proposición acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

- El que acredite la personalidad del licitador.
- Reservando de la constitución de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Alta de licencia fiscal del impuesto industrial.
- Justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales Obligatorios.
- Para el caso de tratarse de Sociedad, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poderes bastanteados de quien ostente la representación de la misma y comparezca en su nombre.

g) Documento-Memoria a que se refiere el párrafo segundo de la base sexta del pliego de condiciones, suscrita por el concursante, en el que clara y detalladamente describa todo el material móvil e instalaciones e inmuebles que vaya a destinar a la prestación de los servicios y que quedará afecto al mismo a los efectos que determina la base II, párrafo segundo.

Las proposiciones, junto con los documentos anteriormente citados, se presentarán en pliego cerrado en horas hábiles de oficina durante los veinte días hábiles siguientes al de aparición de un extracto del pliego en el «Boletín Oficial del Estado». Se reintegrarán con arreglo a la Ley de Timbre y tres pesetas de derechos municipales en cada uno de los documentos. En el exterior del sobre, que estará firmado por el licitador, figurará el siguiente texto:

«Proposición para optar al concurso para la adjudicación de la concesión de los servicios de recogida de basuras y otros.»

Los concursantes podrán acompañar a los preceptivos todos los documentos que consideren conveniente para acreditar su idoneidad.

La Corporación contratante se compromete a consignar en el presupuesto ordinario de gastos para cada ejercicio cantidad suficiente para atender el originado por la concesión de estos servicios.

Benidorm, 21 de diciembre de 1962.—El Secretario, Juan A. Baldoví Nàcher.—El Alcalde accidental, Jaime Barceló Pérez, 127.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cangas de Narcea por la que se anuncia segunda subasta para enajenación de un edificio.

Por acuerdo plenario de 7 de diciembre, se anuncia segunda subasta para enajenación de un edificio escolar sito en la calle Mayor, de esta villa. El tipo ha sido rebajado en el 5 por 100, y asciende a 1.522.375 pesetas. Rigen las demás condiciones anunciadas «Boletín Oficial del Estado» número 264, y de la provincia número 243. Tendrá lugar el siguiente día hábil al

que se cumplan diez hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, contada desde la aparición del último anuncio.

Lo que se hace público.

Cangas de Narcea, 19 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.063.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones de la señalización semaforica, con mando central, de las principales vías públicas de esta capital

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones de la señalización semaforica, con mando central, de las principales vías públicas de esta capital, bajo el tipo de 2.351.277,80 pesetas a la baja y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

El periodo de garantía será de doce meses y la obra deberá ejecutarse en el plazo de seis meses, de conformidad con el pliego de condiciones facultativas, verificándose los pagos con cargo a los cinco próximos presupuestos ordinarios de 1963, 64, 65, 66 y 67, y previos los trámites establecidos en las vigentes disposiciones y de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que rigen en el presente concurso-subasta.

Para tomar parte en el concurso-subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 48.000 pesetas, siendo la definitiva de 96.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 32 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones mediante dos pliegos cerrados. Uno de ellos se substituirá «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija el cumplimiento del proyecto a ejecutar según las condiciones facultativas, con los pertinentes documentos acreditativos.

El segundo pliego se substituirá «Oferta Económica» e incluirá la proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, para la ejecución de las instalaciones a que se refiere este concurso-subasta.

Para tomar parte en el presente concurso-subasta es preciso acompañar en el pliego de «Referencias» el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

El presente concurso-subasta se celebrará con todas las formalidades que determina el artículo 33 del Reglamento de Contratación antes mencionado, teniendo lugar en esta Casa Capitular, a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al plazo señalado para la presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don profesión estado vecino de con domicilio en la calle número enterado del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, y que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación de las obras e instalaciones de señalización semaforica, con mando central, de las vías públicas de Castellón de la Plana, que figuran en los mencionados pliegos de condiciones y proyecto, se comprometo a tomar su cargo las referidas obras e instalaciones por la cantidad de pesetas (en letra y número), la cual percibirá durante los cinco próximos años y a razón de una quinta parte en cada uno de ellos, comprometiéndose a cumplir lo establecido en los expresados pliegos de condiciones.

Castellón de la Plana, 24 de diciembre de 1962.—El Alcalde, 6.124.